



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de Gracia, 19- 4ª Planta
08007 - Barcelona

En Valencia, a 10 de marzo de 2010

Ref.: Suplemento al Folleto Informativo del Tercer Programa de Pagarés de Banco de Valencia S.A.

D. Juan Ignacio Hernández Solanot, en nombre y representación de Banco de Valencia, S.A.

CERTIFICO

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Suplemento al Folleto Informativo del Tercer Programa de Pagarés de Banco de Valencia S.A., que ha sido verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 9 de marzo de 2010.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático del Suplemento del Folleto Informativo con fecha de vigencia 9 de marzo de 2010.

Atentamente,

Banco de Valencia, S.A.

D. Juan Ignacio Hernández Solanot



SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DEL BANCO DE VALENCIA S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.

El presente SUPLEMENTO AL FOLLETO se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ SOLANOT actuando como Interventor General, en nombre y representación de Banco de Valencia S.A., con domicilio social en Valencia, calle Pintor Sorolla 2, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración de fecha 16 de octubre de 2009 asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es la información contenida en el presente suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Pagarés de Banco de Valencia S.A. inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV") el día 19 de noviembre de 2009 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Banco de Valencia S.A. hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al citado Folleto de Base las CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO 2009, tanto individuales como consolidadas, con informe favorable, remitidas a la CNMV el día 2 de febrero de 2010 y aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2010.

Desde el 19 de noviembre de 2009, fecha de inscripción en la CNMV. del Folleto de Base de Pagarés, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de BANCO DE VALENCIA S.A. salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2009 pueden consultarse tanto en la página Web de BANCO DE VALENCIA S.A., en la dirección www.bancodevalencia.es, como en la Web de la CNMV., en la dirección www.cnmv.es.

En Valencia, a 8 de marzo de 2010.

Fdo. Juan Ignacio Hernández Solanot
Interventor General